

Proceso Ordinario :110013105029202200037-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia con solicitud de la apoderada de la parte demandante para reprogramar la audiencia señalada en auto anterior. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, la apoderada de la parte demandante solicita aplazamiento de audiencia, de esta manera se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto anterior y consecuencia, CITESE a las partes para el **día lunes veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m);**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, el uso de herramientas tecnológicas, la diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*,

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ  
Hoy 24 de noviembre de 2022  
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado electrónico N° 198  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

**División 029 De Sistemas De Ingeniería**

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db6d5d6c46a7c994fe25b88cc44a1a91543037fe8be8f4a62b04342711948ded**

Documento generado en 23/11/2022 03:08:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**